



AJUNTAMENT DELS POBLETS

C.I.F. P-0312600-J - Avinguda Jaume I, 7 - Telèfon 96 647 43 99 – 03779 ELS POBLETS (Alacant)
Email – ajuntament@els-poblets.org Fax 96 647 42 87

PLAN BÁSICO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.

Estimados vecinos de els Poblets,

Ha pasado ya casi un año desde la riada del 12 de Octubre y se ha restaurado la normalidad en el municipio, aunque es imposible olvidar la fuerza desatada de la naturaleza.

Sin embargo no estamos indefensos. La experiencia duramente adquirida y la reflexión posterior sobre lo ocurrido va a servir para prepararnos ante situaciones similares.

Esperemos que nunca volvamos a sufrir una catástrofe de este tipo, pero si ocurre todos debemos cumplir las normas aquí indicadas.

Por lo tanto, y como máxima autoridad municipal, en previsión de futuros desbordamientos del río Girona, lluvias torrenciales y otros desastres naturales y en espera del próximo Plan de Emergencia, todavía en periodo de redacción por la Generalitat Valenciana, decreto provisionalmente el presente Plan Básico Municipal de Actuación en Caso de Lluvias Intensas e Inundaciones, con el fin de reducir riesgos personales y daños materiales

Un saludo muy cordial.

Jaime Ivars Mut
Alcalde Presidente de el Ayuntamiento els Poblets.

¿Qué es?

Es un protocolo básico de actuación para la población, personal del Ayuntamiento y Protección Civil en caso de desbordamiento del río, lluvias torrenciales, o alguna otra catástrofe natural o humana de efectos similares.

¿Quién puede ponerlo en marcha y como?

El Alcalde, el Teniente de Alcalde en su ausencia o el Jefe de la Policía en ausencia de ambos.

El responsable debe ponerse en contacto con el resto del personal adscrito al Plan y comunicarles su puesta en marcha. Previamente puede ponerse al personal en estado de preemergencia para que estén fácilmente localizables en caso de emergencia.

¿Cuáles son los medios humanos y materiales a su disposición?

Los medios humanos comprenden dos grupos: uno de mando y otro de acción.

Como mínimo el grupo de mando está compuesto por el Alcalde auxiliados por un ingeniero y aquella parte del personal administrativo del Ayuntamiento que el Alcalde decida convocar. Su base operativa es el Ayuntamiento.

Como mínimo el grupo de acción está compuesto por:

Personal de la Policía Local: Todo el personal de la Policía Local, con dos vehículos.
Personal de la Brigada de Obras: el Encargado de la Brigada de Obras, seis trabajadores de la brigada (a ser posible de diferentes especialidades). Con seis vehículos.
Personal de Protección Civil: Todo el personal de Protección Civil local.



AJUNTAMENT DELS POBLETS

C.I.F. P-0312600-J - Avinguda Jaume I, 7 - Telèfon 96 647 43 99 – 03779 ELS POBLETS (Alacant)
Email – ajuntament@els-poblets.org Fax 96 647 42 87

¿Cómo ha de actuar la Población?

En caso de fuertes lluvias la población ha de tomar las siguientes medidas básicas de autoprotección:

Información: Estar al tanto de las noticias en cuanto a las previsiones de fuertes lluvias.

Prevención:

- Preparar la casa para las fuertes lluvias: reparando tejados, desatascando bajantes y desagües, haciendo provisión de alimentos (duraderos y no refrigerados), linternas y baterías.
- Preparar el jardín, bajos y especialmente sótanos.
- Resulta especialmente útil una pequeña radio a pilas, por si se va la electricidad seguir informados.
- No dejar solas a personas con capacidad reducida.
- Aparcar los coches en zonas altas (no inundables).
- Guardar todos los documentos valiosos en una caja cerrada, hermética y en alto (si es posible en el piso superior).
- No realice viajes si no son estrictamente necesarios. Quizás a la vuelta las carreteras estén cortadas y no pueda ayudar a los suyos.

Actuación: Si la situación se torna realmente complicada recuerde siempre que su vida y la de los suyos es lo más importante.

- Considere la posibilidad de abandonar voluntariamente su casa si sabe que está en una zona de alto riesgo, acudiendo a casa de un familiar o amigo. Estará más tranquilo.
- Siga las instrucciones de las autoridades con rapidez pero sin perder los nervios.
- Utilice los teléfonos con brevedad y en llamadas estrictamente necesarias para no colapsar las líneas dificultando la actuación de las autoridades.
- **EVACUACIÓN.** Si se da orden de evacuación no lo dude. Asegúrese de reunir a los suyos y salgan rápidamente. Desconecte los fusibles de la luz, y cierre la llave de agua (lo mismo que si se fuera de viaje por largo tiempo). Si no cuentan con medios propios las autoridades les proveerán de refugio y asistencia durante todo el periodo de emergencia.

¿Cómo actuarán las autoridades?

En función de la emergencia que se platee pero partiendo como base de una inundación como la de 2007:

Centro de Mando.

Se establecerá el Ayuntamiento como centro de mando. Allí acudirán exclusivamente el personal del Ayuntamiento, Policía Local y Protección Civil adscrito al plan. Desde allí se coordinarán todas las actuaciones.

Parte del personal de la Brigada vigilará el río en la zona no urbana, mientras que la policía local se encargará de la zona urbana. Protección civil se encargará de cerrar al tráfico las carreteras indicadas.

En caso de orden de EVACUACIÓN la policía local, auxiliados por parte del personal de la brigada de obras, se encargará de ejecutarla anunciándola por la megafonía de su



AJUNTAMENT DELS POBLETS

C.I.F. P-0312600-J - Avinguda Jaume I, 7 - Telèfon 96 647 43 99 – 03779 ELS POBLETS (Alacant)
Email – ajuntament@els-poblets.org Fax 96 647 42 87

vehículo y posteriormente comprobando que no quede nadie. La evacuación será anunciada también por la radio. La población será conducida al centro de atención.

Centro de Atención.

Se establecerá como centro de atención a la población el Almacén de la Brigada de Obras (Ptda. Barranquets C/ 10). Allí existe una explanada para aparcar y en la nave se recogerán los alimentos, medicinas, mantas y demás material de socorro. También se proveerá de asistencia médica y se proporcionará cobijo provisional hasta que los afectados puedan ser realojados.

Se cortarán los accesos al pueblo, para evitar el tráfico por la CV-723 sobre el puente.

- Se cortará la entrada a Mirafior a la altura del cementerio.
- Se cortará la entrada a Setla y Mirarrosa a la altura de la nueva rotonda de Flotes y desde las Marinas en el Camino Guadiana a la altura del Rte. Bresca.
- En las Marinas se cortará el paso sobre el puente del río Girona y en el Camino Guadiana se indicará el corte del puente sobre el Girona.

¿Dónde llevar los coches?

En caso de evacuación, sin cruzar el río Girona, los coches deberán dirigirse a las siguientes zonas seguras:

Partida Bucarrons en las inmediaciones de la antigua vía de ferrocarril.
Partida Barranquets, zona la Botija y California 6B (nueva urbanización).